



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 FEB 2021	
Recibido.....	9/0.....Hs.
Exp. N°.....	42054.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la resolución N° 054/21 de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes, lo siguiente:

- a) razones que motivaron la suspensión de la recepción de sobres y la apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 11/21;
- b) dictámenes de las Asesorías Letradas de las áreas intervinientes; y
- c) estado actual del proceso de adquisición de armamento.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por resolución 022/21 de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares de la Licitación Pública N.º 11/21 para la adquisición de armamento con destino a la Policía de la Provincia dependiente del Ministerio de Seguridad.

En dicho procedimiento se planteaba la compra de 12 mil pistolas semiautomáticas, 130 fusiles de asalto, 130 subametralladoras, 6 fusiles semiautomáticos para francotirador, 6 fusiles para francotirador de cerrojo manual. La apertura de dicha gestión estaba prevista para el 5 de febrero de 2021 a las 10 hs.

Sin embargo, el día 2 de febrero, tras la impugnación interpuesta por la empresa BERSA S.A., la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes dicta la resolución 054/21 por la que resuelve suspender la recepción de sobres y la apertura de ofertas de la mencionada licitación.

A pesar de ello, en el "Informe de Gestión" enviado por whatsapp a medios de comunicación y fechado el día 12 de febrero, el Ministerio de Seguridad no informa de esta situación, relatando que las armas "se encuentran próximas a su adquisición".

En un contexto de agravamiento de las condiciones de la seguridad pública donde se hace necesaria de manera urgente la implementación de medidas que mejoren el policiamiento, la prevención y la investigación, entre las que se cuenta la adquisición de equipamientos y armamento, resulta vital que los procesos administrativos se realicen de manera adecuada, clara y transparente.

Como evidenciamos en este caso, las irregularidades en el proceso licitatorio terminan imposibilitando la realización del mismo en el tiempo y forma previstos, perjudicando el objetivo de dotar de mayores recursos a la Policía de la Provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es ante esta situación, que se hace imprescindible contar con información exhaustiva respecto de las razones que motivaron la suspensión del proceso licitatorio, conocer los dictámenes de las asesorías letradas de las distintas áreas intervinientes (Ministerio de Seguridad, Ministerio de Economía, Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes) y también, la situación en la que se encuentra el proceso de compra de armamento.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen este proyecto de comunicación.